

REUNIÓN PLAN DDHH
Organizaciones de Infancia
Acta Grupo de trabajo sobre Participación
8 de Septiembre de 2016

ORGANIZACIONES Y ENTIDADES ASISTENTES

UNICEF, INJUCAM (2 personas), GSIA (Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia, 2 personas), CRUZ ROJA, ASPASI, SAVETHECHILDREN. Área de Equidad, DG. Familia, Infancia, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid (2 personas).

LISTADO DE PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS

- Normativa estatal y autonómica establece que toda política pública debe ser evaluada desde un enfoque de infancia, siendo fundamental la participación como establecen las observaciones generales del Comité.
- No solo es promoción, respeto, sino también la prevención para que retroalimente las políticas públicas. El plan de infancia está dentro Plan DDHH.
- Participación de niños, niñas y adolescentes:
 - ~ Protagonista (y que exija responsabilidad).
 - ~ Como ciudadanos (sujetos de derechos).
- Participar supone TRABAJAR; es COMPROMISO; es RESPONSABILIDAD.
- El Ayuntamiento debe promover y favorecer la participación:
 - ~ Formal / Informal
 - ~ On line / Off line
- La participación requiere concienciación previa y formación a ADULTOS y a NIÑ@S y ADOLESCENTES.
- La articulación de la participación por parte del ayuntamiento requiere, del desarrollo de una plataforma, y de su posterior difusión a colegios, entidades de infancia, asociaciones, policía local, juntas de distrito, etc.
- Necesidad de separación clara entre las líneas de actuación de pobreza y violencia, que en el PLIAM aparecen unidas. Estas dos problemáticas no están necesariamente relacionadas y tienen la suficiente gravedad y entidad como para conformar líneas de actuación independientes.
- -Ampliación de recursos (no sólo económicos, sino también psicosociales, residenciales, legales) dirigidos a
 - ~ protección a la infancia
 - ~ víctimas infantiles de todo tipo de violencia
 - ~ menores infractores

- El sistema de participación debe ir acompañado de una GESTIÓN con EVALUACIÓN en todas sus fases.
- Se deben generar estructuras de participación y llevarlas al nivel de distrito; y adaptarlas a la realidad y necesidades de cada distrito.
- Debe haber un reconocimiento del voto juvenil en los espacios locales.
- Difícil concretar brechas de DDHH en el Ayuntamiento, dado que la ciudad es muy grande, pueblo que acoge otros pueblos, cada barrio tiene sus peculiaridades, diferentes y disruptivas (chocan y provocan distorsiones entre un barrio y otro). DIAGNOSTICOS DIFERENCIADOS POR DISTRITOS O BARRIOS.
- Limite a la participación protagónica de l@s niñ@s en la capitalidad de Madrid: no son opinadores, son actores y deberían estar al mismo nivel de los adultos. Ningún distrito tiene participación real de niñ@s, adolescencia, con diversidad funcional, población migrante. Los DISTRITOS deberían ser un eje que funcionara como NEXO DE UNIÓN ENTRE SUS DISTINTOS BARRIOS.
- Tener capacidad para exigir sus derechos, no sólo conocerlos. Mecanismos que articulen ese conocimiento y esa exigencia: desde la administración hacia niñ@s y viceversa. Online y offline. CANAL ONLINE DEL AYUNTAMIENTO EN QUE SE TRABAJE ESTOS DOS ASPECTOS. No uso de los canales anteriores existentes, actitud proactiva, no reactiva.
- Necesidad de enfoque interseccionalidad para abordar las necesidades de ciertos niñ@s, personas con diversidad funcional, y en especial población migrante (pocas ongs trabaja con esos colectivos). Bastante olvidados por el Ayuntamiento. Habría que trabajar transversalmente donde el Ayto. sí tiene competencias: educación, vivienda, sanidad preventiva, etc.
- La necesidad de abordar los diferentes tipos de familia existentes en Madrid y lo que implica para los DH de l@s niñ@s. Necesidad de visibilizar las diferentes necesidades de los diferentes tipos de familia para abordarlo desde la transversalidad de los servicios municipales (que tienen muy buenas políticas sociales). Una vez analizada la diversidad familiar y mapear los barrios, dotar de los recursos necesarios.
- La justicia no está adaptada para respetar los derechos de l@s niñ@s: revictimización, traumas, edificios no adaptados, no existe personal de atención en los procesos judiciales penales o civiles especializado y dedicado en exclusividad. Hay que dotar de perspectiva de infancia a todos los profesionales de la justicia. (Papel de Ayuntamiento en términos de exigibilidad)
- Sistema judicial, formación de jueces y fiscales sobre violencia contra niñ@s, trabajar con sus resistencias, primar el bienestar del niñ@. Formación de psicólogos en los juzgados. Trabajo con las familias: no existe protección frente a los agresores. Hay que revisar el tipo de pruebas que se permite para probar hechos, en caso de duda razonable debe protegerse al menor con independencia de si hay o no condena. Medidas en relación con el régimen visitas en el caso de que l@s niñ@s no quieran ir con los padres; adaptación de

las salas para proteger a l@s niñ@s y generar confianza, (cámaras disimuladas, trabajo en el suelo, espacios acogedores,).

- -Creación/refuerzo de figuras que puedan detectar e intervenir en situaciones de violencia: mediadores en distintos ámbitos, personal en los colegios, incluso plantear una reforma conceptual de los servicios sociales (seguimiento periódico por parte de los mismos a todos los niños, y no únicamente actuación en situaciones de emergencia)
- Detección precoz a través de buenos procesos de identificación y detección por parte de profesionales: profesores, sanitarios, familias etc. Es fundamental trabajar con los niñ@s en el momento pues es cuando es más eficaz para no se generen traumas; los problemas psicológicos que se generan, si no se tratan a tiempo, pueden derivar en suicidio, prostitución, delincuencia o perfiles maltratadores.
- Trabajo con los agresores y abusadores, ya que reproducen conductas. El 20% de los abusados son abusadores en la etapa adulta. Necesidad de trabajar con ell@s no solo desde lo punitivo, y en las primeras fases para prevenir la repetición.
- Trabajo de sensibilización con niñ@s para que detecten indicios y tengan autonomía para disuadir.
- A veces una reacción familiar dramática ante el abuso traumatiza a l@s niñ@s, por lo tanto, existe la necesidad de trabajar con los familiares para que puedan hablar con los niños de forma suave y neutral.
- Menores tutelados: falta de recursos socio-educativos para adolescentes de 13-18, falta recursos de apoyo a la emancipación y programas de transición a la vida adulta, para evitar que entren en situación de riesgo.
- Problemas en la documentación para personas migrantes en situación irregular: existe mucha burocracia y pasa mucho tiempo en el que están sin documentar, tanto tutorizados como menores con familia (si acceso a educación y sanidad). EMPADRONAR exige documentación oficial con foto: pasaporte, no lo tienen, no empadronado no les dan documentación, en especial en el caso del Gallinero. NO EXISTEN MECANISMOS CLAROS DE EMPADRONAMIENTO PARA ESTOS CASOS. Debería existir un proceso unificado.
- Desigualdad en el acceso a los recursos de personas viven en esas zonas: en la escolarización o participación, no se facilita una conciliación para estos modelos de familia (monomarentales). Falla el sistema.
- Problemas en la coordinación entre administraciones, en especial cuando en el proceso actúan órganos de distintas administraciones (centros de día que detectan posible desprotección o indicios violencia que no han sido detectados en la escuela ese mismo día). Necesidad de unificación de criterios, protocolos y plazos. Falta de implicación o de miedo de l@s profesores para iniciar un protocolo (y mover SAMUR).
- No existe una figura municipal específicamente diseñada para proteger los derechos del niñ@ que active los servicios sociales, una especie de “abogado

del niñ@” como existe en otras ciudades... Que a partir haya una detección del riesgo y se coordine el trabajo dentro de servicios municipales y con otras administraciones. Los trabajadores sociales de los distritos tienen una actuación limitada ya la mayoría de las competencias están cedidas a la Comunidad de Madrid, pero en el ayuntamiento, como primer actuante y órgano más cercano a la ciudadanía, no existe ninguna figura específica.

- El sistema actual es lejano para la ciudadanía, existe dificultad de acceso a los recursos por ser un sistema muy rígido (a veces la falta de recursos del individuo no le permite ir a las citas, por lo que se produce una desigualdad de oportunidades). Son necesarios más recursos económicos o humanos que permitan más cercanía, actuación activa en los barrios, no a la espera en los edificios municipales, conocer razones por las que se falta a las citas antes de retirar las ayudas.
- Desigual acceso a instalaciones deportivas en caso de niñ@s de familias desfavorecidas.
- Ausencia de un conocimiento real de la situación DDHH de la infancia por parte del Ayuntamiento, para poder luego atajar esa situación, para saber qué hacer, con datos cualitativos y cuantitativos, no sólo basados en informes de la sociedad civil, datos oficiales, estadísticos.
- Existencia de una pluralidad de recursos municipales que luego no son accesibles por falta de información, falta de acceso por no estar “normalizados” para la diversidad (funcional, mena, personas migrantes, LGBTI, discriminación por género) de situaciones de niñ@s. ADAPTABILIDAD DE LOS SERVICIOS
- Priorizar las situaciones más vulnerables, en riesgo, en especial víctimas de violencia sexual. Recursos disponibles prioritarios para ellos.
- La adolescencia incluida en la CDN, pero requiere una atención específica por sus necesidades y capacidades diferenciadas y sus niveles de participación, que desean y necesitan, son un mundo aparte que hay que tener en cuenta.
- Formación de profesionales, polític@s y todas las personas que tienen que atender a l@s niñ@s. TOLERANCIA CERO CON LA VIOLENCIA CONTRA niñ@s, al igual que con las mujeres, se manejan esquemas que toleran ciertas manifestaciones de violencia.
- Campañas de SENSIBILIZACIÓN y prevención frente a toda violencia contra la infancia dirigida a la población en general: insistir en la protección de la violencia contra la infancia en términos de responsabilidad social compartida por todos los miembros de la sociedad.
- Mecanismos de participación EN CONCRETO con L@S NIÑ@S. Su participación en el PLAN, algo generalizado y difícil de hacer, y en especial quienes no están en espacios formales de participación o asociaciones.
- Agradecer foco en DH por parte del Ayuntamiento, denota una actitud que se echaba en falta antes y la participación elaboración Plan infancia

Comentario [Office1]: CONSEJOS DE INFANCIA. CONSEJOS EDUCATIVOS

- Importancia de la participación infantil: creación de la comisión CAM (y dentro de ellas la comisión de participación con representación mixta), promover las comisiones de infancia que exige la Ley pero que sea efectiva en términos de participación, diagnósticos de obstáculos a la participación, buenas prácticas. En esos espacios cómo contribuir a que los representantes no se auto-representen. ENSEÑAR A PARTICIPAR COMO REPRESENTANTES, evitar dinámicas que interrumpen la participación, o que desmotiven o parezca que no sirve para nada. Fortalecer las capacidades y competencias de l@s niñ@s y jóvenes para poder participar, reducir lenguajes técnicos, especializados.
- MÁS RECURSOS, no existe priorización de recursos dedicados a infancia y juventud, en este caso para la participación. Sí hay recursos pero no se priorizan.
- La participación es una herramienta fundamental para la mejora y el cambio de desigualdades. Hay que hacer entender que no es un engorro sino que facilita el desarrollo de recursos.
- DIAGNOSTICOS: fundamental tener diagnósticos que incluyan cambios, tendencias, y que realmente nutran la evaluación, que se completen los ciclos de planificación y no se responda a impulsos. DATOS SOBRE BRECHAS Y SOBRE RECURSOS DESTINADOS A LA INFANCIA. Qué inversiones se dan para cada derecho de l@s niñ@s
- EDUCACIÓN en sentido amplio: capacitación en habilidades sociales o culturales → conciliación, recursos para otros espacios fuera de las escuelas. ¿Qué ocurre con l@s niñ@s, fuera del colegio?.
- COLEGIOS GUETHOS que son una aberración que no puede existir. Los colegios menos dotados son los que tienen que hacer frente al mayor número de problemas. Necesidad de adecuar medidas positivas hacia esos colegios educativos partiendo de diagnósticos diferenciados sobre realidad de esos espacios: ratios por aula, necesidades especiales, etc.
- JUEGO Y CALLE: Calles amigables para la infancia. Juego en la calle: necesidad de recuperar la calle como espacio de juegos, convivencia, de creación de redes afectivas, comunitarias, sociales, relacionado con la seguridad. También entra en juego urbanismo.
- Crear ESTUDIOS DE IMPACTO SOBRE LA INFANCIA cada vez que se apruebe una ordenanza municipal y que no se excepcione ese estudio en las Disposiciones Adicionales de las normas por falta de recursos económicos.
- Centrarse en los barrios y distritos con mayores desigualdades y desprotección de l@s niñ@s, para que no haya barrios de primera y de segunda, no haya desigualdad de acceso a derechos y servicios.
- NO ADAPTAR LA REALIDAD A LA FALTA DE RECURSOS: Se cuadra la realidad a lo que hay y no a lo que realmente se necesita. Mayores problemas de acceso de algunos niñ@s a ciertos servicios debido a la supuesta escasez de recursos, readaptación de las necesidades de l@s niñ@s a los servicios existentes. Menores tutelados que luego a los 18 años acaban en centros de personas sin

Comentario [Office2]: GRUPO DE TRABAJO SOBRE INDICADORES. OB SOBRE GASTO PUBLICO. CDN, VER OBSERVACIONES DEL COMITE

hogar que no se adaptan a este colectivo. Aniquilación del programa de VIDA INDEPENDIENTE de niñ@s tutelados. Ver OG Comité sobre vida independiente. Albergue municipal para solicitantes de asilo incluyen a estos chavales.

- Mecanismos de coordinación y colaboración entre todas las administraciones y entidades sociales que articulen un proceso integral de acompañamiento.
- PLAZOS. Necesidad de responder en plazo y de aligerar los procesos administrativos que generan muchos obstáculos, incluidos los procesos de contratación DESDE EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. (ej: Fondos de lucha contra la pobreza infantil que tienen que acabarse antes de noviembre). Sería interesante que los CICLOS ECONÓMICOS fueran de DOS AÑOS (Australia tiene ese tipo de plazos).
- APRENDER DE EXPERIENCIAS DE OTROS LUGARES: copiar lo que funciona en otros municipios o países.
- COMUNICACIÓN: En MEDIOS no se les trata salvo que sea por tema de víctimas. No existe en los medios una cultura en torno a la infancia, en la que se narre cómo la infancia propone, que son CIUDADAN@S titulares de derechos Sólo cuando cambiemos la mirada podremos eliminar la discriminación. Hay que eliminar el mensaje de violencia asociada a adolescentes y la morbosidad en el tratamiento de temas de acoso escolar y abuso sexual.
- Promover a nivel estatal: Ausencia de obligatoriedad de respuesta por parte de las CCAA en los procesos de evaluación y de cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los planes por los diferentes organismos o administraciones y en la contratación (entidades de gestión privada). No puede ser algo voluntario. No respuesta salvo de 8 comunidades de una evaluación de un plan nacional. Evaluación de cumplimiento desde el inicio, y no sólo en la fase final.
- Promover que los diagnósticos de infancia no sean solo estatales sino desagregados por comunidades, edades, sexo, colectivos. Las Administraciones Públicas poseen datos, pero no los publican ni comparten. Habría que intentar impulsar la apertura de DATOS con la LEY DE TRANSPARENCIA. Hay que concretar los datos por DISTRITOS. Revisar algunos indicadores pues no parecen ajustarse realidad (absentismo). Tener más datos va unido a mayor voluntad política y recursos.
- Promover a nivel estatal y en el propio nivel municipal las BASES DE DATOS ABIERTAS. HOMOGENIZACIÓN INDICADORES PARA CALIDAD DE VIDA, ETC. Que usaran todas las investigaciones sobre todo si van con fondos públicos.
- La participación es un PROCESO (y no una foto de resultados a final de año) que no es fácil reflejar en indicadores anuales. Es un proceso largo, que requiere perspectiva a medio y largo plazo, no sólo corto de acciones puntuales.
- En el trabajo sobre violencia física, psicológica a niñ@s tener en cuenta el acoso por orientación sexual o identidad de género, en especial ámbito educativo.
- Espacios de ocio y tiempo libre y detección de nuevas adicciones que están emergiendo (juego con dinero).

- Mejorar la información sobre los derechos de niñ@s de acudir a los mecanismos internacionales (protocolo facultativo) entre ellos, entre profesionales.
- Plan de infancia incluido en el Plan, recoge muy bien los procesos de participación y hay que hacerlo efectivo teniendo en cuenta las diferencias por distritos.
- Promoción y defensa CDH poniendo el foco en los y las más vulnerables
- Promover a las instituciones internacionales que se respeten los derechos de l@s niñ@s refugiados o migrantes, incluido los acuerdos económicos entre países (Turquía, venta de armas, etc.)
- Ayuntamiento tiene que tratar a l@s niñ@s como sujetos de derechos, no solo sujetos de protección especial. TRANSVERSALIZAR en todas las acciones del ayuntamiento pero también sensibilización a la sociedad, respuesta a declaraciones de tolerancia a la violencia contra infancia.
- Mayor adaptabilidad de los recursos municipales a l@s niñ@s (tamaño o ubicación carteles)
- Falta datos y DIAGNÓSTICOS adecuados. No abordaje de la franja de 16 a 18 que están igualmente amparados por la CDN y con sus necesidades. REVISAR RECOGIDA DE DATOS POR ESTADISTICA para poder sacar esa información. RECIBIR LAS AREAS DATOS BRUTOS para poder trabajar
- VIOLENCIA, POBREZA Y MIGRACIONES,
 - ~ -Establecer y reforzar MECANISMOS de prevención y detección TEMPRANA de todo tipo de violencia (psicológica, sexual, física, emocional, negligencia, entre pares). Es necesario actuaciones y previsiones específicas para cada tipo de violencia.
 - ~ Violencia papel municipal para detección y para desestigmatizar acudir a servicios sociales, que la ciudadanía no tenga resistencia a acceder a los servicios, adaptabilidad de los mecanismos de denuncia, justicia adaptada, banhouse, centros adaptados para que prueba preconstituida, declaraciones con psicólogos y juegos. No revictimización, reducción de los tiempos procesos penales, para que garantizar sus derechos y testimonio. Sensibilización sobre disciplina corporal
 - ~ Pobreza: por contexto socioeconómico muchos niñ@s no tienen acceso a ciertas medidas. La pobreza no puede ser una barrera para acceder a los servicios públicos a los que se tiene derecho como ciudadano (por ejemplo, participación online). Principio de equidad para compensar desigualdad por contexto.
 - ~ MENA, antepone la circunstancia migratoria a que sea infancia. Problemas DE FISCALIA, PRUEBAS DE EDAD, PERMISOS DE RESIDENCIA, PERMISOS DE TRABAJO NO SE DAN EN CONDICIONES promover formación en centros de primera estancia, víctimas de trata, solicitantes

de asilo, adaptar a las diferentes necesidades. Policía local los lleva a los centros que luego CAM deja en la calle, problemas de coordinación, dar recursos para transición a la vida adulta. No hay red de protección a partir 18 y vulnerabilidad a la explotación y violaciones DDHH.

- ~ -Acciones relacionadas con víctimas menores de edad de TRATA: formación en detección a profesionales que puedan entrar en contacto con este colectivo, creación de recursos específicos para estas víctimas, campañas de concienciación al público sobre la existencia y las consecuencias de la trata de personas menores de edad.
- ~ Carteles de prohibido jugar en la calle. ORDENANZA DE CONVIVENCIA MUNICIPAL-.porque se puede, capacidad sancionadora, etc. Biblioteca del conde duque no se deja jugar a los niñ@s... en las zonas infantiles, ilegalidad, RECLAMAR...Información derechos.